 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023
		Página: 1 de 2

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor(a) **Ana Cecilia Cifuentes Roa**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha con No **RQ WEE 2024-0007- 084827 S-2024-2002-0388318-DPS – EXT24 00037230 y RQ 1988402024** del 22/03/2024.

EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme - Sumapaz


HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta X
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **S2024052611**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo 12023039730 – 21/12/2023
		Página: 2 de 2

CONSTANCIA DE FIJACION

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 07:00 am del 07/06/2024



DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 14/062024 a las 4:30 pm.

DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz

AVISO



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-04-03 15:37:57
Radicado: S2024052611

Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: ANA CECILIA CIFUENTES ROA
Anexos:

Código 12330

Fecha: 2024-04-03 15:37:57
Radicado: S2024052611

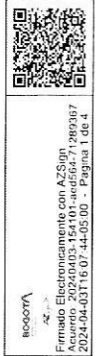
Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD
Anexos:

Bogotá D.C., 03 de abril de 2024

Fecha: 2024-04-03 15:37:57
Radicado: S2024052611

Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Anexos:

Señora
ANA CECILIA CIFUENTES ROA
Documento de identidad: 40275541
KR 77 SUR No. 14 ESTE 18
Contacto: 3186480459
Ciudad



Asunto: Respuesta Radicado WEE-2024-0007-084827 S-2024-2002-0388318-DPS EXT24-00037230 PRESIDENCIA y RQ 1899402024 del 22/03/2024

Respetada Señora Ana:

En atención a la solicitud remitida a esta a esta Subdirección Local de Usme Sumapaz, acogida bajo radicado según referencia y estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos informar que la profesional del servicio "Fortalecimiento a la Inclusión y Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad", reviso el aplicativo de focalización y no fue posible identificar que usted Sra. **ANA CECILIA CIFUENTES ROA** cuente con el registro de una solicitud para el beneficio: "apoyo alimentario para personas con discapacidad", sin embargo, si es su voluntad formalizar la solicitud de un beneficio para la persona con discapacidad, se le invita a las instalaciones de la Subdirección Local de Usme Sumapaz (COL del Virrey), de lunes a viernes, ubicada en la calle 91 sur No. 4c 26 en el barrio el Virrey, el primer piso módulo de discapacidad, para esto debe presentar los siguientes documentos original ó fotocopias de:

- Documentos de identidad de todos los integrantes del núcleo familiar que viven con la persona con discapacidad.
- Certificado de discapacidad emitido por la Secretaria Distrital de Salud de la persona con discapacidad.
- Copia de un recibo actualizado de un servicio público, de agua o de luz, del lugar en donde residen actualmente.
- Soporte de registro en SISBEN IV, en el grupo igual o menor a C7.
- Registro Único de Víctimas si cumple con la situación.

Adicional, es necesario resaltar que la adjudicación de cupos responde al orden del registro de potenciales beneficiarios, de acuerdo a los principios de transparencia, equidad e igualdad establecidos en la Constitución Política de Colombia y en concordancia a la distribución de los bienes escasos, estipulado por la Corte Constitucional en sentencia C423/1997.

De Otra parte una vez consultado el aplicativo de focalización de esta entidad se evidencia que usted no registra como solicitante del servicio "Apoyos Económicos". Debido a que usted aun no cumple con la edad para presentar dicha solicitud, según lo establecido en la Resolución 2018 de 2023 "Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones" (Hombres 59 años y mujeres 54 años).

Datos de Notificación

Nombres (Apellidos): _____
Tipo y No. identificación: _____
Fecha: 23 04 2024 Hora: _____
DD MM AAAA HH MM

Andrés J. / 472
23/04/24

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín de Devoción
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracion-social.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correo@integracion-social.gov.co
Código postal: 110311

Observaciones: NO EXISTE F DE PLACA 14-18
S/A ESTE POR LA CII 37
HAY LOTE ESQUINERO Y LA SIGUIENTE CASA
F DE PLACA 14-52 SUR E



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con A2S Sign
Acuerdo: 20241803-15410-1-aed54-7-298367
202418031807-440500 - Página 2 de 4
Votcom

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ inclusiva y el fortalecimiento de la interlocución** con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz.

CC: Prosperidad Social - DPS Bogotá, D.C. servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co

Proyectó: Luz Adriana Vargas G. Profesional SLIS Usme –Sumapaz /Ginna Paola Fajardo Peña, instructor 313-14
Revisó: Martha Rodríguez -CPS - 1065/2024

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte.

Sede Principal: Carrera 7 # 52 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Valor
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240403-154101-aed564-71289367
2024-04-03T16:07:44-05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
S2024052611		
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20240403-154101-aed564-71289367	Creación: 2024-04-03 15:41:01	Escanee el código para verificación
Estado: Finalizado	Finalización: 2024-04-03 16:07:42	
Firma: Subdirector Local  Daniel Andrés Mora Avila 79662558 dmoraa@sdis.gov.co Subdirector Local de Usme - Sumapaz (e) Secretaria Distrital de Integración Social		